

Real orden de 31 de Agosto de 1787 9-20

217

Negros

Ampliacion de la admision de hembras
conforme propuso el Sr. Saavedra



Quedo enterado de lo que V. S. expone en su Carta, N.º 738, de 31. de Mayo ultimo en contestacion á la R.ª Orden de 22. de Febrero, sobre la admision de Negros de la Contrata de Baker y Dawson; y mediante que en esa Provincia tienen igual despacho las Membras que los Varones, seguirá V. S. en quanto á la admision de ellos en conformidad que hasta aqui, siempre que no se cause el menor perjuicio á la R.ª Hacienda como V. S. propone. Dios que. á V. S. m.ª. S.ª Y de fonsó 31. de Agosto de 1787.

Valdez
E

L.

S.ª Intend. ^{te} de Exercito y R.ª Nac.ª de Caracas.





[Faint, illegible handwritten text in brown ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

